



ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre-cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: "Contratar los servicios de un Operador Logístico para el desarrollo de actividades de Divulgación Institucional, del SENA Regional Quindío"

Para el desarrollo de la presente contratación, los proponentes podrán comunicarse con el SENA REGIONAL QUINDIO, y así informarse de todos los aspectos relacionados con ella y solicitar aclaraciones a los buzones de correo electrónico, para lo cual se solicita registrar sus pre cotizaciones al siguiente contacto contrataciondrq@sena.edu.co.

Dirección radicación correspondencia: Oficina de Archivo y/o Administración de Documentos, ubicada en la carrera 18 N° 7-58 SENA sede -Barrio Galán Armenia

En caso de anexar algún archivo digital, este debe venir en formato Word. En ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

El cotizante debe discriminar en su pre cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que aplique.

Fecha Límite de Recepción de Pre-cotizaciones: Día 21 de Septiembre del 2017, hasta las 6:00 pm.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

OBJETO: "Contratar los servicios de un Operador Logístico para el desarrollo de las actividades de Divulgación Institucional para la Agencia Pública de Empleo, del SENA Regional Quindío"

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

| 1. | AGENDA EMPRESARIAL | UNIDAD | CANTIDAD |
|-----|---|--------|----------|
| 1.1 | Alquiler por un (1) día, mesa en tablón para instalación cómoda de 70 personas, en forma de U, incluye mantel y tapa color institucional. | UND | 10 |
| 1.2 | Alquiler por un (1) día, sillas tipo tiffany en polipropileno sin brazos, estructura cromada. | UND | 70 |
| 1.3 | Mesa para invitados especiales con capacidad de seis (6) puestos, incluye sillas, mantel y tapa color institucional, mesa tipo coctel en aluminio con diseño floral | UND | 1 |
| 1.4 | Servicio Catering Almuerzo a Manteles (deben ser entregados en el lugar del evento, según las indicaciones del supervisor del contrato), los almuerzos deben ser servidos en mesa con vajillería, cristalería y cubertería institucional con servilleta y bebida correspondiente – incluye servicio de meseros 1 por cada 15 personas, así: - Farsa de res 220 grs con salsa de café, arroz, ensalada de verduras, croquetas de papa y jugo. | UND | 60 |

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Quindío

Dirección Regional Teléfonos 7494060 - 7494900 ext. 62839
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Pág. 1



| | | | |
|------|---|-----|-----|
| 1.5 | Servicio Catering - Almuerzo (deben ser entregados en el lugar del evento, según las indicaciones del supervisor del contrato), los almuerzos deben estar empacados en empaque biodegradable (no icopor) de manera individual, con servilleta, cubiertos y bebida correspondiente con servicio de meseros, así: - Farsa de res 220 grs con salsa de café, arroz, ensalada de verduras, croquetas de papa y jugo. | UND | 10 |
| 1.6 | Servicio Catering - Refrigerios en la tarde, (deben ser entregados en el lugar del evento, según las indicaciones del supervisor del contrato) a las 4:30 pm , todos los refrigerios deben estar empacados en empaque biodegradable (no icopor) de manera individual, con servilleta, cubiertos y bebida correspondiente: - Ensalada de frutas | UND | 200 |
| 1.7 | Estación de café, aromática y agua permanente. Incluye material y personal para la prestación del servicio, por un (1) días (8 horas por día), | UND | 1 |
| 1.8 | Backing Foro Acuerdo por la Empleabilidad | UND | 1 |
| 1.9 | Sillas y Mesas tipo Loft para diez personas | UND | 10 |
| 1.10 | GESTIÓN PARA CUMPLIR CON REQUERIMIENTOS DEL EVENTO CON LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: Constancia de la Entidad prestadora del servicio médico, primeros auxilios, ambulancias y número de personas que prestarán el servicio, de conformidad con el Plan de Emergencias. CRUZ ROJA O DEFENSA CIVIL. Solicitud de apoyo a la actividad dirigido a la Policía Nacional Notificación a la Secretaría de tránsito para el evento que se va a realizar. | UND | 1 |

Nota 1: El precio de la oferta debe ser presentado en pesos colombianos, en números enteros y deberá incluir el costo directo total e IVA, cuando haya lugar.

Nota 2: Las cotizaciones a presentar deben cumplir e incluir:

A los interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar su pre cotización, tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- Sólo se recibe la presentación de una propuesta por interesado
- No se acepta la presentación de propuestas parciales, alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes señalados en las especificaciones técnicas.
- Quien presente una propuesta deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución de la oferta, como impuestos, constitución de garantía única, transporte, operarios, etc., de acuerdo a las condiciones del servicio solicitado.
- La prestación del servicio será coordinado con el supervisor del contrato.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Quindío

Dirección Regional Teléfonos 7494060 - 7494900 ext. 62839
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Nota 3: Se aclara que el valor correspondiente a la cotización debe incluir todos los costos y gastos en que se incurra para el servicio y suministro de los mismos.

1. PLAZO DE EJECUCIÓN: Se tiene previsto un plazo de siete (07) días para la ejecución del contrato, sin exceder el 15 de Octubre de 2017, una vez legalizada la aceptación de oferta y aprobación de las garantías.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Convenciones Armenia, Quindío.

3. FORMA DE PAGO: El SENA realizará un único pago al Contratista, de las suma que corresponda a lo facturado contra entrega de lo solicitado; pago dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario), recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo al derecho de turno.

4. GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

• **Cumplimiento:** Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y dos (2) años más.

Justificación: en el evento que el contratista incumpla alguna de las obligaciones principales pactadas en el contrato, especialmente la de cumplir con el objeto contratado, con calidad y en el plazo pactado, es necesario asegurar que se cumpla y que durante la ejecución del contrato no se generen perjuicios al SENA.

• **Calidad:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

Justificación: En el evento que los bienes no cumplan con las condiciones de calidad establecidas en el contrato, en las especificaciones técnicas o en la oferta.

• **Salarios y Prestaciones Sociales:** Equivalente al ocho por ciento (8%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y tres (3) años más, a partir de la fecha del acta de inicio.

Justificación: Debido a la intervención de personal ajeno al SENA que pudiere prestar sus servicios en la ejecución del contrato.

• **De Responsabilidad Civil Extracontractual** En cuantía no inferior al 200 SMLMV con vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Justificación: En ocasión a la necesidad de proteger de riesgos que se puedan derivar de la prestación del servicio de salud a funcionarios SENA.

GARANTÍA PRESUNTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la



adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos.

5. PROPUESTA ECONOMICA – PRECOTIZACION: A los interesados en participar, se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta lo siguiente:

- La Entidad requiere identificar el valor de cada uno de los elementos objeto del contrato, de conformidad al cuadro formato de pre-cotización.
- El valor deberá ser suministrado en pesos colombianos y discriminar el valor del IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.

En la pre-cotización debe constar el **Nombre de la Empresa, el NIT, la Dirección, el No. Telefónico, Nombres y Correo Electrónico de la persona contacto**

ADVERTENCIA: La información remitida servirá de base para la elaboración de un Estudio Previo, por tanto, no constituye en sí misma una oferta.

Armenia, 19 de Septiembre del 2017.



CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
Director Regional

Elaboró: Paola Andrea Sossa Ospina 

Proyecto: Isabel Cristina Cardona Osorio 

Reviso: Carlos Andres Escobar Echeverri.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Quindío

Dirección Regional Teléfonos 7494060 - 7494900 ext. 62839
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Pág. 4